

ACTA
DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 001/2015
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **doce horas** del día **23 de septiembre** del año dos mil quince, reunidos en las oficinas que ocupa el Instituto Mexiquense del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico, sita en Paseo Vicente Guerrero, número 203-7, Col. Morelos, Toluca, México; los C.C. Representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense del Emprendedor, en su carácter de Presidente; los representantes de las Áreas Financiera y Jurídica; la Contralora Interna del Instituto Mexiquense del Emprendedor; así como el representante de la Unidad Administrativa interesada en la contratación Despacho RSM Bogarin y Cía. S.C.; **como Auditor Externo del Instituto Mexiquense del Emprendedor** y el Secretario Ejecutivo; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, 49 Y 50 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del artículo 91 al 95 de su Reglamento, para celebrar la sesión extraordinaria número **01/2015** del referido órgano colegiado, conforme al siguiente orden del día:

- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- Consideración de la contratación del Despacho RSM Bogarin y Cía. S.C., como Auditor Externo.

Acto seguido, la Secretaria informó al Presidente que existe el quórum para sesionar y para que los acuerdos y resoluciones que se tomen tengan validez formal y legal.

El Secretario Ejecutivo en desahogo del primer punto del orden del día, dio lectura a la lista de asistencia, y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes, se declaró la existencia de quórum para sesionar y para que los acuerdos y resoluciones que se tomen tengan validez formal y legal.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo presentó a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, el asunto único programado para la presente;



ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 001/2015

23/09/2015

ANTECEDENTES

Mediante oficio número 2101A0000/340/2015 de fecha **20 de julio del 2015**, el **Lic. Héctor Solorzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Presidente del Comité** para la Selección y Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México, informa que dicho Comité en sesión de trabajo ordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2015; acordó designar al **Despacho RSM Bogarin y Cía. S.C., como Auditor Externo**, del Instituto Mexiquense del Emprendedor, para que dictamine los estados financieros y el ejercicio presupuestal correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

El Comité de Adquisiciones y Servicios del IME, una vez analizada la propuesta, emanada por el Área Usuaria, autoriza por unanimidad, la aprobación para llevar a cabo la contratación del **Despacho RSM Bogarin y Cía. S.C., como Auditor Externo**, de este Organismo Auxiliar para que dictamine los estados financieros y el ejercicio presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2015. En tal virtud, se tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAS/IME/01E/01/15

SE DICTAMINA PROCEDENTE LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO IME/ADJDIR-05/2015, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS, "DESPACHO RSM BOGARIN Y CÍA. S.C.", COMO AUDITOR EXTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, PARA QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 001/2015

23/09/2015

CONSIDERANDO:

1.- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense del Emprendedor, integrado por el **Lic. Luis Enrique Neira Sánchez**, en su carácter de Presidente, **C.P. Roberto Corral Firo** Representante del Área Financiera; **Lic. Francisca Jaramillo Cruz**, Contralora Interna del Instituto Mexiquense del Emprendedor; **Lic. José Antonio García Castillo**, Representante del Área Jurídica; **Lic. José Francisco García González**, en su carácter de Representante del Área Usaria; **C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar**, Secretario Ejecutivo; todos adscritos al Instituto Mexiquense del Emprendedor, es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente adjudicación directa, en términos de lo dispuesto en el artículo 23, fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 y 88 del Reglamento de la Ley.

2.- Que el servicio profesional objeto del presente procedimiento es el que se detalla en las bases del procedimiento de designación y los lineamientos generales para los trabajos de auditoría externa 2015 y oficio número 2101A0000/340/2015 de fecha **20 de julio del 2015** signado por el **Lic. Héctor Solorzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Presidente del Comité para la Selección y Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México.**

3.- Que el **Despacho RSM Bogarin y Cía. S.C.** deberá cumplir con la presentación del Dictamen de la Determinación y pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a más tardar el 31 de agosto del 2016.

4.- Que los recursos autorizados para estos trabajos están calendarizados para el tercer cuatrimestre del presupuesto 2015, por lo cual la Sesión de Comité se lleva a cabo en el mes de septiembre y la notificación del fallo a favor del **Despacho RSM Bogarin y Cía S.C.**, se realizará en este mismo mes.



ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 001/2015

23/09/2015

EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO en los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 23 fracción III y 24 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 87 de su Reglamento; el **COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR:**

RESUELVE:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 23 fracción III y 24 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento se **DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN** del Despacho Externo objeto de la presente ADQUISICION DIRECTA a favor del prestador de servicios profesionales siguiente:

RSM Bogarin y Cía. S.C., como Auditor Externo del Instituto Mexiquense del Emprendedor por un costo que por concepto de honorarios devengará por los trabajos a desarrollar, y que asciende a la cantidad de \$145,798.42 (Ciento cuarenta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, debe notificarse al prestador de servicios profesionales, una vez que se haya cumplido con el considerando número 3, que deberá comparecer ante el Instituto Mexiquense del Emprendedor en el Departamento Jurídico para la formalización del contrato correspondiente en el que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia, su reglamento, las bases del procedimiento de designación y los lineamientos generales para los trabajos de auditoría externa 2015 y las leyes que resulten aplicables y las exigidas en **la adjudicación respectiva.**

TERCERO.- La empresa adjudicada deberá cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en la materia, su

ACTA SESION EXTRAORDINARIA No. 001/2015

23/09/2015

reglamento, las bases del procedimiento de designación y los lineamientos generales para los trabajos de auditoría externa 2015 y las leyes que resulten aplicables.

Desahogado el orden del día se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 12:30 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

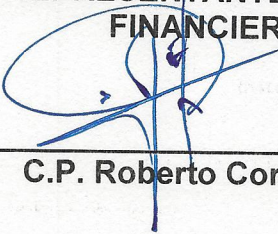
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

PRESIDENTE



Lic. Luis Enrique Neira Sánchez

**EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
FINANCIERA**



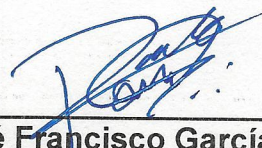
C.P. Roberto Corral Firo

**REPRESENTANTE DEL
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**



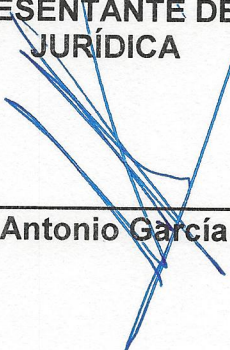
Lic. Francisca Jaramillo Cruz

**REPRESENTANTE DEL
AREA USUARIA**



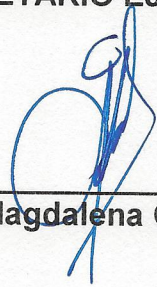
Lic. José Francisco García González

**EL REPRESENTANTE DEL ÁREA
JURÍDICA**



Lic. José Antonio García Castillo

EL SECRETARIO EJECUTIVO



C. Adriana Magdalena Ortiz Aguilar

